

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.028

Jueves 19 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2586273

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara 107, comuna de Las Condes, certifico que por escritura pública de fecha 30-11-2024, ante el Notario Suplente Benjamin Castillo Montalvo, Repertorio: 69.227-2024, Don RODRIGO GERMAN ROZAS VALENCIA, chileno, Ingeniero Civil, divorciado, C.I. 9.529.043-4, domiciliado en Moneda 1617, Departamento 1414, comuna de Santiago constituyó sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "INMOBILIARIAS AIROSO SPA", nombre de fantasía "AIROSO SPA".- DOMICILIO: Santiago.- DURACIÓN: Indefinida.- OBJETO: uno. Desarrollo y Administración de Propiedades: o Planificar, desarrollar y ejecutar proyectos de construcción de inmuebles, destinados principalmente al arriendo de corta duración. Esto incluye la adquisición de terrenos, urbanización, edificación y mejora de estructuras residenciales y comerciales. O Equipar y amoblar los inmuebles con todas las instalaciones y mobiliario necesario para su habitabilidad inmediata, adecuándolos a las exigencias del mercado y la normativa vigente en materia de seguridad, accesibilidad y confort. dos. Provisión de Servicios Complementarios para Inquilinos: o Ofrecer arriendos temporales de inmuebles completamente amueblados, incluyendo la gestión integral de servicios básicos como electricidad, agua potable, gas, manejo de residuos y cualquier otro servicio esencial para la ocupación diaria. O Proveer servicios adicionales tales como acceso a internet de alta velocidad, sistemas de seguridad y alarma, así como cualquier otro servicio tecnológico o de valor agregado que mejore la experiencia del usuario. O Administrar servicios de catering y provisión de alimentos y bebidas, adaptándose a las necesidades específicas de los arrendatarios. tres. Consultoría y Gestión de Inversiones Inmobiliarias: o Actuar como intermediario en transacciones inmobiliarias, facilitando la compra, venta y arriendo de propiedades. Esto incluirá la representación de clientes en negociaciones, la preparación de toda la documentación necesaria y la asistencia en el cierre de operaciones. o Brindar asesoría fiscal y tributaria en materia de inversiones inmobiliarias, asegurando la optimización de los beneficios fiscales y la conformidad con las leyes tributarias aplicables, o evaluar y desarrollar estrategias de inversión para maximizar el retorno de capital, incluyendo análisis de mercado, estudios de viabilidad y gestión de portafolios de activos. cuatro. Negociación y Ejecución de Proyectos Inmobiliarios: o Diseño y Gestión de Proyectos: Diseñar, gestionar y ejecutar negocios inmobiliarios completos, desde la fase conceptual hasta la implementación operativa, tanto en territorio nacional como internacional. Esto incluye la creación de proyectos desde cero, la reestructuración o mejora de inmuebles existentes, y la adaptación de propiedades para nuevos usos comerciales o residenciales o asegurar la obtención de todas las aprobaciones, permisos y licencias necesarios conforme a la legislación vigente en cada jurisdicción involucrada, incluyendo, pero no limitado a, regulaciones urbanísticas, medioambientales, de seguridad y de salud pública. o Administración y Supervisión de Proyectos: Cobrar por la administración integral de estos proyectos, lo que incluye la planificación estratégica, desarrollo, supervisión continua y entrega final de los proyectos. Esto abarcará la gestión de todas las fases del proyecto, desde la evaluación preliminar y estudios de factibilidad, hasta la gestión de la construcción y comercialización del inmueble terminado o gestionar y coordinar equipos multidisciplinarios compuestos por arquitectos, ingenieros, consultores legales, consultores fiscales, y otros profesionales necesarios para la ejecución eficiente de los proyectos. cinco. Actividades Generales y Diversificación Empresarial: o Realizar todo tipo de operaciones comerciales, financieras y de inversión relacionadas directa o indirectamente con el objeto social principal, incluyendo pero no limitándose a la adquisición y disposición de bienes muebles e inmuebles, derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas om participar en otras sociedades o entidades nacionales o internacionales que tengan un objeto social análogo o complementario, mediante cualquier forma de asociación permitida por la ley y, en general, ejecutar cualquier acto

CVE 2586273

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



o contrato vinculado directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL: \$5.000.000 dividido en 10000 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, enteramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 06 de Noviembre de 2024.

